

Santiago, 5 de diciembre del año 2025

Señora
Solange Berstein Jauregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**REF.: BANCO INTERNACIONAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. -
COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Número 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley Número 18.045, Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “**Administradora**”) comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

Con esta fecha, la Administradora ha tomado conocimiento de que el Directorio de su sociedad matriz, Banco Internacional, en su sesión ordinaria N°540, aprobó una “Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales” (la “**Política**”), la cual resulta aplicable a la Administradora, conforme a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La referida Política se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Banco Internacional, ubicada en Avenida Apoquindo N° 6.750, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y en el sitio web oficial del Banco (<https://www.internacional.cl/nuestro-banco/gobierno-corporativo>).

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.



Paula Espinoza Carvajal
Gerente General
Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A.